

Río Gallegos, 22 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.457/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0454/23-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesor Asociado en el Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Fotointerpretación y Teledetección, Cargo 4PC-2-10109-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Código Nomenclador de Disciplina 05-05-99-03-02, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por la postulante Miriam Liliana VAZQUEZ;

QUE del análisis de la documentación presentada por la inscripta, se concluye que ésta cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Miriam Liliana VAZQUEZ, DNI N° 20.237.624, como postulante inscripta al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesor Asociado en el Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Fotointerpretación y Teledetección, Cargo 4PC-2-10109-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Código Nomenclador de Disciplina 05-05-99-03-02, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0454/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-

  


Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG